


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 235

10 de mayo de 2013

SUMARIO. Pág. 31031

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000609-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada el debate a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Pregunta para su respuesta Oral ante la Comisión, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas y actuaciones previstas en el presupuesto de 2012 para hacer efectivo el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.

31034

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004130-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización para realizar un simulacro de "4 carreras" de toros en pleno centro de Ciudad Rodrigo.

31035

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000499-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Roderó García y D. David Jurado



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| <p>Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que además del sistema de cita previa a través del 012 se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.</p> | 31037 |
| <p>PNL/000653-02</p> <p>Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que desglose en su información mensual el número de beneficiarios de servicios de prevención y promoción personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.</p> | 31038 |
| <p>PNL/000710-02</p> <p>Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al convenio relativo a promoción de viviendas protegidas en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.</p> | 31039 |
| <p>PNL/000764-02</p> <p>Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para las denominadas "ayudas individuales" destinadas a financiar actuaciones dirigidas a favorecer la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 5 de abril de 2013.</p> | 31040 |
| <p>PNL/000825-01</p> <p>Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar el derecho a una maternidad libremente decidida, para su tramitación ante el Pleno.</p> | 31041 |
| <p>PNL/000826-01</p> <p>Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando con el Ministerio de Fomento para que continúen abiertos los servicios ferroviarios semanales que se prestan en la línea férrea entre Valladolid y la Puebla de Sanabria,</p> | |



Páginas

manteniendo su consideración de servicio público obligatorio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 31044

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000033-01

Resolución de 6 de mayo de 2013 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación de suministro de gas natural del edificio sede de las Cortes de Castilla y León, por procedimiento abierto. (Expte.: PA3/2013). 31047

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio). 31050

OOAC/000043-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio). 31051



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000609-03

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada el debate a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Pregunta para su respuesta Oral ante la Comisión, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas y actuaciones previstas en el presupuesto de 2012 para hacer efectivo el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de mayo de 2013, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Cultura y Turismo de la Pregunta para respuesta Oral presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, POC/000609, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo a la Presidencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004130-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización para realizar un simulacro de "4 carreras" de toros en pleno centro de Ciudad Rodrigo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004130, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a autorización para realizar un simulacro de "4 carreras" de toros en pleno centro de Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El rodaje de un *spot* publicitario simulará encierros taurinos en el casco histórico del municipio salmantino de Ciudad Rodrigo durante los días 4 y 5 de mayo del año de la fecha. Para la oportuna instalación de vallados, se han hecho taladros en el enlosado de zonas como "Puerta de Amayuelas", "Plaza de San Salvador" y Plaza Mayor.

Además del destrozo y la manera chapucera con que la empresa Godgate Producciones lleva a cabo este montaje, lo verdaderamente escandaloso es que el propio Alcalde del municipio declare ante los medios que nadie les ha comunicado tales actuaciones desde las autoridades competentes en materia de Patrimonio Histórico.



PREGUNTAS

¿Quién ha concedido los supuestos permisos a la citada empresa publicitaria para organizar un simulacro de "4 carreras" de toros en pleno centro de Ciudad Rodrigo?

¿Qué instancia competente ha dado permisos para alterar el mobiliario urbano de la manera tan agresiva y chapucera con que se viene haciendo, si el propio Alcalde de la localidad afirma no tener conocimiento de esos permisos?

Valladolid, 29 de abril de 2013,

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000499-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que además del sistema de cita previa a través del 012 se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000499, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que además del sistema de cita previa a través del 012 se pueda solicitar la cita de forma directa en las diversas dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 15 de octubre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000653-02

Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que desglose en su información mensual el número de beneficiarios de servicios de prevención y promoción personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000653, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a que desglose en su información mensual el número de beneficiarios de servicios de prevención y promoción personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000710-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al convenio relativo a promoción de viviendas protegidas en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000710, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al convenio relativo a promoción de viviendas protegidas en Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000764-02

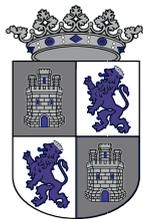
Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para las denominadas "ayudas individuales" destinadas a financiar actuaciones dirigidas a favorecer la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 5 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000764, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para las denominadas "ayudas individuales" destinadas a financiar actuaciones dirigidas a favorecer la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000825-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar el derecho a una maternidad libremente decidida, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000825, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar el derecho a una maternidad libremente decidida.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Ministro de Justicia ha anunciado que el Gobierno de España presentará pronto una nueva regulación sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Según las propias declaraciones efectuadas por Alberto Ruiz Gallardón, esta nueva regulación tendrá sus puntos clave en:

- La vuelta a una Ley de indicaciones mucho más restrictiva que la ley de 1985, en la que las mujeres no podrán decidir, sino que serán los médicos quienes decidan por ellas.
- Eliminación de la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando exista malformación fetal.



- Fiscalización intolerable respecto al supuesto de riesgo para la salud de la madre, mostrando un claro desprecio y desconfianza hacia las mujeres, a las cuales no las deja decidir y en cambio serán profesionales externos los que decidan por ella.

El Gobierno está preparando una de las leyes de aborto más restrictivas del mundo occidental y así España será el primer país que cuando legisla sobre el aborto retrocede. Esto supone una vuelta al pasado, incluso más allá de la primera ley del año 1985, y que las mujeres españolas tengan dos opciones, abortar fuera de España si tienen recursos para ello, abortar en España en condiciones de clandestinidad, con el consiguiente riesgo para su salud y su vida.

Nos gustaría recordar que, tal y como es conocido, el Tribunal Constitucional, en 1985, dejó claro que, en relación al aborto, no estamos ante un conflicto entre dos derechos fundamentales, porque los únicos derechos fundamentales implicados aquí son los derechos de las mujeres siendo el no nacido un bien jurídico que queda debidamente protegido por la legislación actual.

Así mismo es importante tener presente que la actual Ley, del 2010, fue avalada plenamente por el Consejo de Estado, que, en aquel momento, argumentaba que era necesario reformar la regulación para adecuarla a la realidad y además destacaba la plena constitucionalidad de su articulado.

Pese a todo ello, el Partido Popular presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la actual ley -tal y como ya hizo en relación a los matrimonios homosexuales-, que todavía no ha sido resuelto por el Tribunal Constitucional. Aun así, Gallardón prefiere no esperar al dictamen del Tribunal Constitucional y, con ello, se pliega, una vez más, a las demandas de los sectores más ultraconservadores de nuestra sociedad.

Porque de lo que está hablando Gallardón, de acuerdo con la Conferencia Episcopal, es, en realidad, eliminar el derecho a decidir de las mujeres, y que esa eliminación se haga a costa de poner en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

Las leyes restrictivas de aborto no reducen el número de abortos, solamente incrementan el número de mujeres muertas o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. Si esta anunciadísima reforma sale adelante es seguro que se estarán quitando dos derechos a las mujeres: el de la libre decisión y el de la salud.

La propuesta del Gobierno sobre el aborto nos llevaría a la cola de Europa, a la clandestinidad, a una regulación que estará a la altura de Malta, Andorra o Polonia, los países más restrictivos y conservadores en sus normativas. Nos coloca en la clandestinidad o en el extranjero. Es más, en los últimos 28 años 36 países han liberalizado sus leyes de aborto pero ninguno ha retrocedido.

La inmensa mayoría de los países europeos permiten la interrupción voluntaria del embarazo sin justificación hasta la semana 14, oscilando entre la semana 10 de Portugal y las 24 semanas de Holanda.

En el año 2008 ya el Consejo de Europa aprobó una recomendación a sus 47 países donde consagra el derecho al aborto legal y sin riesgos garantizado por el Estado que convierta esta práctica en accesible y segura. Y además invita a despenalizar el aborto, allá donde sea delito. Y lo más importante para nuestra situación actual: se muestra a favor de una ley de plazos y reclama clases de educación sexual obligatorias para los jóvenes.



La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, reconoce a las mujeres el derecho a una maternidad libremente decidida. Lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión -consciente y responsable- sea respetada; además, esta ley garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual. Porque solo con una educación sexual adecuada y con la mejora en el acceso a los métodos anticonceptivos podremos prevenir de manera más efectiva, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados y, por tanto, el número de IVEs; así mismo, la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva e IVE garantiza la igualdad en el acceso, en todas las Comunidades Autónomas, a las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva, así como el acceso a métodos anticonceptivos y de interrupción voluntaria del embarazo.

Los y las Socialistas entendemos que no se puede legislar a espaldas de la realidad, y la mayor realidad es que las mujeres en todas partes del mundo tienen abortos, estén legalizados o no.

La mejor forma de reducir el número de abortos no es negar el acceso a procedimientos legales y seguros a las mujeres, sino darles el poder de controlar su fecundidad y de prevenir los embarazos no deseados.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Apoyar expresamente el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.

2.- Trasladar al Gobierno de España el rechazo a cualquier injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida, al dictado de ninguna moral religiosa, por cuanto sería contrario a la aconfesionalidad del Estado recogida en la Constitución Española.

3.- Trasladar al Gobierno de España su posición contraria a la reforma anunciada de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, anunciada por el ministro de Justicia D. Alberto Ruiz Gallardón, rechazando la regresión que ello supondría".

Valladolid, 26 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000826-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando con el Ministerio de Fomento para que continúen abiertos los servicios ferroviarios semanales que se prestan en la línea férrea entre Valladolid y la Puebla de Sanabria, manteniendo su consideración de servicio público obligatorio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000826, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a seguir colaborando con el Ministerio de Fomento para que continúen abiertos los servicios ferroviarios semanales que se prestan en la línea férrea entre Valladolid y la Puebla de Sanabria, manteniendo su consideración de servicio público obligatorio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Los planes del Gobierno de España sobre los servicios ferroviarios de media distancia, prestados sobre la red convencional, han generado alarma en las diversas provincias de Castilla y León, por temor a la pérdida del servicio público que prestan estas líneas.



La amenaza en la provincia de Zamora se cierne sobre el servicio de la línea intercomunitaria La Puebla de Sanabria-Orense, que está dentro de los planes del Gobierno para ser suprimida a partir del 30 de junio de este año.

En las últimas semanas, además, se ha extendido todavía más la preocupación entre la ciudadanía, pues otros de los servicios ferroviarios afectados en un futuro más o menos próximo podrían ser los 14 semanales que se prestan entre Valladolid con La Puebla de Sanabria y, en concreto, la supresión de los servicios del trayecto de Zamora a la villa sanabresa.

De consumarse esta supresión, se privaría a los ciudadanos de buena parte de la provincia y, en especial del mundo rural, de estar comunicados directamente tanto con Zamora como con Valladolid y de poder acceder a los servicios sanitarios, educativos y comerciales que se prestan en estas ciudades. La medida afectaría sobre todo a las comarcas de Sanabria, Aliste, Tábara y Alba, que solo verían pasar los trenes de larga distancia, que pasarán pero no pararán.

Actualmente el servicio de La Puebla de Sanabria-Valladolid es diario. El tren sale de Puebla de Sanabria a las 7:15 h de la mañana, llega a Zamora a las 8:32 h, horario perfecto para que los usuarios vayan al hospital, a las diversas administraciones, al Campus universitario y a los servicios comerciales. La llegada a Valladolid es a las 10:10 h. El regreso sale de Valladolid a las 17.40 h llegando a Puebla a las 20:30 h.

Se ha llegado a argumentar que los viajeros pueden tomar los trenes de lejanías, que van o vienen de La Coruña o de Vigo-Pontevedra. Es evidente que quien esto argumenta no ha estudiado los horarios de estos trenes. Los trenes procedentes de Galicia pasan por La Puebla de Sanabria a las 17:28 h y llegan a Zamora a las 18:47 h que, como podemos fácilmente deducir, no son horarios para ir al médico, ni para resolver cuestiones administrativas ni comerciales. Además estos trenes no paran en ninguna de las pequeñas estaciones intermedias, dejando a casi todos los pueblos sin servicio de transporte.

La línea entre Valladolid-Puebla de Sanabria fue reorganizada y modernizada en 2010. Mejoró en rapidez (casi 15 minutos), en capacidad (aumentaron las plazas de 56 a 123), en comodidad (asientos reclinables, portaequipajes, ventanas con estores regulables en altura, cambiador de bebés, etc.). Mejoras en seguridad, modificación de horarios, adaptándolos a las necesidades de acceso a los servicios (tal y como venimos diciendo) por parte de los viajeros. En tiempos de crisis, estas adaptaciones han logrado que de 26.000 viajeros en el 2010 se pase a 28.000 en el 2011.

Los servicios de esta línea han estado sujetos a convenios con la Junta de Castilla y León. El propio Consejero de Fomento declaró en su día que "sería una insensatez, inadmisibile e insolidaria" suprimir estas líneas poco rentables económicamente, sin tener en cuenta "su fin social". Con este criterio, en las zonas rurales, se tendrían que cerrar las escuelas, los hospitales y consultorios médicos."

De acuerdo con lo arriba expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a Junta de Castilla y León a:

1. Seguir colaborando con el Ministerio de Fomento para que continúen abiertos los servicios ferroviarios semanales que se prestan en la línea férrea entre Valladolid



y La Puebla de Sanabria, manteniendo así la consideración de servicio público obligatorio.

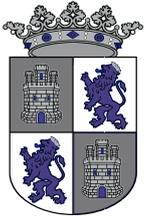
2. Dirigirse al Ministerio de Fomento para que esta línea intracomunitaria de La Puebla de Sanabria-Valladolid se mantenga como obligación de servicio público.

3. Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para que renueve el convenio con el Ministerio para que los servicios ferroviarios que se prestan actualmente entre Valladolid y La Puebla de Sanabria continúen abiertos.

Valladolid, 25 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

OCON/000033-01

Resolución de 6 de mayo de 2013 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación de suministro de gas natural del edificio sede de las Cortes de Castilla y León, por procedimiento abierto. (Expte.: PA3/2013).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.
- c) **Número de Expediente:** PA3/2013.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) **Tipo:** Suministro.
- b) **Descripción:** Gas natural del edificio Sede de las Cortes de Castilla y León.
- c) **Lugar de entrega:**
 - 1) **Domicilio:** Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1.
 - 2) **Localidad y código postal:** Valladolid, 47015.
- d) **Plazo de ejecución:** Un año.
- e) **Admisión de prórroga:** NO.
- f) **CPV de 2008:** 09123000-7 "Gas natural".

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Criterios de adjudicación:** Los indicados en la cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 82.644,63 euros, equivalente al presupuesto de licitación sin IVA.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 100.000 euros (IVA INCLUIDO).



5. GARANTÍA:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: Cortes de Castilla y León. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros y también se pueden obtener en la Web de las Cortes de Castilla y León <http://www.ccy.l.es/cms/actualidad/contratacion/>

Domicilio: Plaza de las Cortes de Castilla y León, núm. 1.

Localidad y código postal: Valladolid, 47015.

Teléfono: 983 42 15 22; 983 42 15 23

Fax: 983 421 671

E-mail: tomas.heras@ccyl.es

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en las cláusulas 4.^a y 13.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

b) Documentación a presentar y modalidad de presentación: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas tal como indica la Cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, n.º 1, 47015, Valladolid, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes, en sobres cerrados.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al Órgano de Contratación, por fax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se señala en la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



10. VARIANTES:

No se permite la presentación de variantes o alternativas.

11. APERTURA DE OFERTAS:

Se comunicará oportunamente a los licitadores.

12. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

13. OTRAS INFORMACIONES:

Serán facilitadas en el Servicio de Gestión Administrativa, Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros, Plaza de las Cortes de Castilla y León, Núm. 1, 47015, Valladolid, teléfono 983 421522-23 para cualquier cuestión de carácter administrativo.

14. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.ccy.l.es/cms/actualidad/contratacion/?param1=todas¶m2=s-2013>

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Perfil del Contratante.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de mayo de 2013, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 24 de enero de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 29 de enero de 2013:

“- Modificar el calendario de Plenos para el segundo periodo de sesiones (febrero-junio) de 2013, y sustituir la previsión contenida en el mismo de celebrar una sesión plenaria los días 21 y 22 de mayo por los días 22 y 23 de mayo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000043-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de mayo de 2013, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2013 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 24 de enero de 2013 y modificado por acuerdos de Mesa de 20 de febrero de 2013 y de 11 de abril de 2013, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 26 de enero de 2013, n.º 195, de 29 de febrero de 2013 y n.º 220, de 16 de abril de 2013:

“- Modificar la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio), y sustituir la previsión contenida en la misma de señalar el 23 de mayo como día hábil para la celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara por el 21 de mayo.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|---|-------|---|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |